

# Quinta-feira, 12 de Fevereiro de 2015

Qui, 12 de Fevereiro de 2015.  
16:22:00.

**LA JORNADA MICHHOACÁN | NOTÍCIAS**  
ANCINE | AGÊNCIA NACIONAL DO CINEMA

## México y Brasil firman convenio para incentivar coproducción de películas

Jorge Sánchez Sosa, director General del Instituto Mexicano de Cinematografía en el encuentro entre distribuidores, productores y creadores cinematográficos. Foto Notimex

Con la intención de buscar mecanismos que fortalezcan a las cinematografías de México y Brasil -en el marco del 65o aniversario del Festival Internacional de Berlín, Jorge Sánchez Sosa , Director General del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), y **Manoel Rangel**, titular de la Agencia Nacional de Cine (ANCINE), firmaron un convenio de colaboración que incentive la coproducción y codistribución de largometrajes.

El documento firmado por los titulares de ambas agencias estatales está orientado a la coproducción y distribución de largometrajes en los géneros de ficción, documental y animación, producidos en México y/o en Brasil, cuyo formato original sea negativo fílmico o digital y que prioritariamente estén destinados a ser proyectados en salas de exhibición.

En el ámbito de la coproducción el protocolo establece que se seleccionarán un máximo de dos proyectos por país para recibir apoyos. Dichos proyectos podrán ser considerados como nacionales en ambos países y acceder a los fondos de apoyo a la producción y distribución existentes tanto en Brasil como en México.

El IMCINE y el ANCINE publicarán anualmente el importe total de los apoyos financieros otorgados, considerando la suficiencia presupuestaria de ambas instituciones. Asimismo, en dicho acuerdo se señala la forma en la cual serán otorgados los apoyos en los dos países y el requerimiento de rendir cuentas sobre la correcta aplicación de los mismos; así como la observancia a las previsiones y reglas establecidas en el Convenio de integración Cinematográfica Iberoamericana y en el Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica.

Los criterios para seleccionar los proyectos estarán basados en la coproducción, la calidad técnica, cultural y artística del proyecto; y, la relevancia del proyecto en la integración de las industrias cinematográficas de ambos países, entre otros.

Respecto a la codistribución, se establecen los criterios para la selección de proyectos y el tipo de apoyo que puede consistir en recursos financieros y/o aportaciones no financieras, definido por las autoridades cinematográficas de ambos países. En este caso se tomará en cuenta, entre otros lineamientos, el número de copias de lanzamiento; los montos a ser invertidos en publicidad; los antecedentes de la distribuidora/productora; y, la calidad e interés cultural de las obras a distribuir.

Las dos instituciones cinematográficas, establecerán las comisiones respectivas para los apoyos a la coproducción y codistribución en beneficio del cine nacional de México y Brasil.

[Link](#)

